DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.588 | Lunes 2 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2892239

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP106671 / 26-SP106955 / 26-SP107180 / 26-SP107302 / 26-SP107506

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones cinco (5) solicitudes, presentadas por la empresa CONECT SpA, RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1.369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según Ingreso Subtel N° 106.671/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Tarapacá, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A Lat. (S.) B			Long. (O.) A Long. (O.) B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
TA9966	Ruta A-565 S/N, Huara, Tarapacá	Huara	19	55	28,4	69	30	53,6	12.765	39,2	28M0D7WT	0,708	X	1
TA2175	Km 1830 Ruta 5 Norte, Huara, Tarapacá	Huara	19	59	54,3	69	45	53	13.031					

X: Polarización Cruzada.

2. Según Ingreso Subtel N° 106.955/206: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Arica y Parinacota, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A Lat. (S.) B			Long. (O.) A Long. (O.) B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
AP9950	Ruta 11-CH. 35 km al Oriente de El Tambo, Arica, Arica y Parinacota	Arica	18	26	48,29	69	45	15,32	7000	35,8	40M0D7WT	1,122	X	1
AP9456	4,62 km. al noreste del complejo penitenciario de Acha	Arica	18	35	26,8	70	15	2,6	6660					

X: Polarización Cruzada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Según Ingreso Subtel N° 107.180/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Tarapacá, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
TA9089	A 1,35 km. al Sur de Ruta 16 km. 31,29, Cerro Santa Rosa Norte	Alto Hospicio	20	17	10,9	70	2	48,7	21.427	40,5	56M0D7WT	0,316	X	1
TAR_3G_001	Ruta A-16 N° 3310, Cerro La Tortuga, Alto Hospicio, Tarapacá	Alto Hospicio	20	16	36,8	70	5	51	22.627					

X: Polarización Cruzada.

4. Según Ingreso Subtel N° 107.302/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Coquimbo, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
CO10138	Camino a Coloso S/N, Camino a Mirador de los Navegantes, Coquimbo, Coquimbo	Coquimbo	29	57	50,4	71	21	11,5	18.360	42,3	28M0D7WT	0,316	X	1
COQ_3G_019	Cerro Grande, La Serena, Coquimbo	La Serena	29	56	15,9	71	13	21,6	19.370					

X: Polarización Cruzada.

5. Según Ingreso Subtel N° 107.506/206: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de La Araucanía, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
AR10447	El Alma Hijuela N° 83 S/N	Saavedra	38	47	59,5	73	17	11	13.227	39,2	28M0D7WT	0,708	X	1
ARA_3G_026	Sector Alto Molco, Carahue, La Araucanía	Carahue	38	53	57,2	73	6	33,2	12.961					

X: Polarización Cruzada.

6. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	2 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Steven Andrés Wilson Pavez, Jefe División Concesiones (S).

CVE 2892239 | Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl